



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: jueves, 11 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LUZAGA

TRABAJOS PREVENTIVOS EN FRANJAS ADYACENTES A LOS CAMINOS DE ABÁNADES Y CORTES DE TAJUÑA, DESDE HORTEZUELA DE OCÉN, DENTRO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE LUZAGA

3362

Dentro de la programación de los trabajos de selvicultura preventiva contra incendios forestales que realiza la Consejería de Desarrollo Sostenible, es posible incluir las franjas adyacentes a los caminos de Hortezueta de Océn a Cortes de Tajuña y Abánades, dentro del término municipal de Luzaga.

A su vez, la Ley 3/2008 de 12 de junio de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha prescribe, en su artículo 58.4, que los propietarios de montes privados deben permitir la ejecución de las labores de carácter preventivo que se determinen para la defensa contra los incendios cuando éstas afecten a sus predios.

Este Ayuntamiento, ante la conveniencia de los trabajos planteados, y la dificultad de localizar a los propietarios de las parcelas afectadas:

1. SOLICITA que los propietarios de las parcelas indicadas a continuación que no estén conformes con los trabajos indicados lo manifiesten a este Ayuntamiento en plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del



presente anuncio. Transcurrido el plazo indicado, se presumirá la conformidad de los propietarios que no se hayan manifestado en contra, autorizando éstos a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la realización de los trabajos incluidos dentro del programa de prevención de incendios forestales.

2. Finalizado este plazo este Ayuntamiento pondrá en conocimiento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, aquellos propietarios que no autorizan la realización de los trabajos previstos en sus parcelas.

Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela	Polígono	Parcela
14	1	14	11	14	160	545	5085
14	2	14	127	14	162	545	5086
14	3	14	128	14	164	545	5087
14	4	14	129	14	9002	545	5088
14	5	14	130	14	9003	545	5089
14	6	14	131	14	9005	545	5090
14	7	14	156	14	9006	545	5091
14	8	14	157	14	9007	545	5092
14	9	14	158	545	5083	545	5093
14	10	14	159	545	5084	545	5094
		545	9042	545	5217	545	5196

Luzaga, 10 de octubre de 2021. El Alcalde/La Alcaldesa de Luzaga José Luis Ros Maorad